

Informe del Consejo de Administración

Reelección de D.^a Connie Hedegaard Koksbang como consejera independiente

11 de febrero de 2025

1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 y en el artículo 17.1.c) (i) del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde al Consejo de Administración proponer a la Junta General de Accionistas la reelección de consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo cuando éstos tengan la condición de independientes.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D.^a Connie Hedegaard como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la categoría de consejera independiente, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA (en adelante, la “**Comisión**”), formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 4 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis sobre la estructura, el tamaño y la composición de los órganos sociales, para asegurar que son adecuados para el cumplimiento de sus funciones, que se ajustan a las necesidades del Banco en cada momento y que el Consejo, en su conjunto, posee los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para poder comprender los negocios, actividades y principales riesgos de BBVA y de su Grupo, y asegurar así su capacidad efectiva para desarrollar sus funciones en el mejor interés social.

En el marco de dicho análisis, la Comisión, que está compuesta en su mayoría por consejeros independientes, incluido su presidente, ha tenido en consideración, entre otras cuestiones, las siguientes:

- las características propias del Banco y su Grupo, que tienen su reflejo en el Propósito y la estrategia del Grupo BBVA, su cultura y sus valores corporativos, así como el entorno en el que el Banco desarrolla sus negocios;
- el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA, comprobando que cuente con medidas que favorecen el funcionamiento adecuado de los órganos sociales y el equilibrio de poderes (*checks & balances*) en el seno del Consejo;

- la evolución de la estructura, el tamaño y la composición del Consejo y sus Comisiones, como resultado del proceso de renovación de los órganos sociales desarrollado en los últimos años, para permitir que cuenten con adecuados niveles de independencia, diversidad de género, conocimiento de los diferentes ámbitos y entornos de negocio en los que el Grupo desarrolla su actividad, competencias, perfil internacional y experiencia, que faciliten el adecuado desempeño de sus funciones;
- el funcionamiento y desempeño de los órganos sociales, la dedicación de los consejeros en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas, así como la capacidad de adaptación y la flexibilidad a las circunstancias del momento y su conocimiento del entorno y del Grupo;
- todo lo anterior, teniendo en cuenta los requerimientos normativos y las previsiones y objetivos establecidos en la Política de Selección, adaptados a las necesidades del Banco en cada momento y considerando las opiniones recogidas en el diálogo que mantiene de forma permanente con accionistas, inversores, asesores de voto (*proxy advisors*), autoridades supervisoras y demás grupos de interés (*stakeholders*) del Banco.

Como resultado de su análisis, la Comisión ha constatado que:

1. El tamaño del Consejo es adecuado para el desarrollo de sus funciones, permite la participación activa de todos los consejeros y facilita la correcta toma de decisiones y el ejercicio de las funciones de supervisión y control que le corresponden.
2. La composición del Consejo es adecuada y diversa, integrando personas de perfiles y experiencia distintos y complementarios, que tienen, en su conjunto, un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos del Banco y de su Grupo, resultando una composición equilibrada y ajustada a las necesidades de los órganos sociales, y contribuyendo, por tanto, a facilitar el adecuado cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, la composición del Consejo cumple con los requerimientos y objetivos contemplados en la normativa aplicable, en su Reglamento y en la Política de Selección, destacando que existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y de consejeros independientes, y con un nivel de diversidad de género que supera los objetivos asumidos por el Consejo.

Además, cuenta con una elevada diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional, que se ha visto reforzada como resultado de los diferentes procesos de renovación que se han venido desarrollando en los últimos años, con la incorporación de consejeros que han permitido fortalecer las competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos de especial relevancia para la gestión y supervisión del Banco.

Así, en los últimos años, se ha llevado a cabo una renovación de la mayoría de miembros del Consejo de Administración, como resultado de la cual:

- (i) se ha aumentado el número de consejeros independientes, hasta representar dos tercios (67%) del total de consejeros;

- (ii) se ha aumentado el número de mujeres, que se sitúa en 7 de un total de 15 miembros, representando el 47% de los miembros del Consejo;
- (iii) se ha reforzado la diversidad, la experiencia y los conocimientos del Consejo en su conjunto, incorporando consejeros con experiencia y conocimientos relevantes en cuestiones estratégicas para el Banco, como actividad bancaria, sostenibilidad, tecnología, gestión de riesgos e impacto social;
- (iv) se ha reforzado el perfil internacional del Consejo, incorporando consejeros con conocimientos y experiencia en los principales países y áreas geográficas en los que el Banco desarrolla su actividad, como España, resto de Europa, México, Turquía, América del Sur y EE.UU.; y
- (v) se ha reducido la antigüedad media de los consejeros, que en estos momentos se sitúa en 5 años.

Además, los consejeros cumplen con los requisitos de idoneidad necesarios para el desempeño del cargo, cuentan con la disponibilidad y dedicación que se requiere para el desarrollo de las funciones, y reciben formación continua en ámbitos de relevancia para el ejercicio de sus funciones.

3. La estructura del Consejo es sólida y eficaz, está diseñada para facilitar el mejor ejercicio de sus funciones, sobre la base de una asignación clara de roles y responsabilidades, con un sistema que garantiza el equilibrio de poderes y evita su concentración en ninguna persona u órgano, y en la que cabe destacar los siguientes elementos:
- un conjunto de Comisiones de supervisión y control, formadas completa o mayoritariamente por consejeros independientes, con funciones claramente diferenciadas, que son ejercidas de forma independiente pero coordinada, y que facilitan el desarrollo de las funciones de supervisión y control y de toma de decisiones que corresponden al Consejo;
 - unos roles y responsabilidades claramente diferenciados y complementarios, entre los miembros del Consejo, entre los que destacan: (i) dos consejeros ejecutivos (Presidente y Consejero Delegado), ambos con dependencia directa y reporte al Consejo, que cuentan con una clara separación de funciones establecida en el Reglamento del Consejo, así como con una estructura organizativa diferenciada y coordinada; (ii) un consejero independiente que ejerce el cargo de Vicepresidente, al que corresponde, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, sustituir al Presidente del Consejo en caso de vacante, ausencia, enfermedad, imposibilidad o si se identifica un conflicto de intereses; (iii) un consejero independiente que ejerce el cargo de Consejero Coordinador, con funciones definidas en el Reglamento del Consejo para robustecer el gobierno corporativo y contribuir a su adecuado funcionamiento y efectividad; y
 - unas funciones de control al máximo nivel ejecutivo (Regulación y Control Interno y Auditoría Interna), cuyos responsables dependen directamente del Consejo y reportan al mismo, así como a la Comisión de Riesgos y Cumplimiento y a la

Comisión de Auditoría, respectivamente, integradas únicamente por consejeros independientes, que hacen un seguimiento constante y directo de su labor.

Como resultado de su análisis, la Comisión considera que el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA se asienta en una asignación clara y diferenciada de roles, funciones y responsabilidades, tanto a nivel de órganos sociales (Consejo y sus Comisiones), como a nivel ejecutivo (entre el Presidente y el Consejero Delegado) y está configurado con un sistema de contrapesos y equilibrios suficientes, que evita los conflictos de intereses y que exista una concentración de poder en ningún cargo ni órgano.

Así, la estructura del Consejo favorece la consideración multifocal y la revisión crítica de los asuntos que se llevan a decisión y el ejercicio independiente de las labores de supervisión y control de la gestión, que ha ido evolucionando en los últimos años, con el objetivo de continuar reforzando el Sistema de Gobierno Corporativo del Banco y facilitando su buen funcionamiento y el adecuado ejercicio de sus funciones.

En el proceso de evaluación del Consejo y sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2024, los órganos sociales de BBVA han contado con el asesoramiento de un consultor externo (Deloitte), que ha valorado muy positivamente, entre otras cuestiones, el tamaño, estructura y composición actual del Consejo, así como su funcionamiento, considerando robusto el Sistema de Gobierno Corporativo de BBVA y su positiva evolución en los últimos años.

Por tanto, como consecuencia del análisis realizado y descrito en los apartados anteriores, la Comisión ha concluido que el Consejo, en su conjunto, cuenta con un tamaño adecuado, una sólida estructura y una composición equilibrada, adecuada, diversa y ajustada a las necesidades de los órganos sociales, y que cumple con los requerimientos y objetivos contemplados en la normativa aplicable, en su Reglamento y en la Política de Selección, y contribuyendo, por tanto, a garantizar el desarrollo de sus funciones.

Asimismo, la Comisión ha analizado los conocimientos, competencias y experiencia de la Sra. Hedegaard, su disposición para ejercer un buen gobierno, su honorabilidad comercial y profesional, su categoría de consejera independiente, así como la ausencia de incompatibilidades, prohibiciones y limitaciones para el ejercicio del cargo y el desempeño su labor como consejera en los años en los que ha formado parte del Consejo de BBVA.

Así, como resultado del análisis llevado a cabo por la Comisión, y atendiendo a las necesidades de los órganos sociales, la Comisión ha considerado que D^a. Connie Hedegaard cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, contribuyendo a reforzar la idoneidad y diversidad de dicho órgano en su conjunto; con capacidad para ejercer un buen gobierno del Banco; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles.

A la vista de todo lo cual, la Comisión ha acordado proponer al Consejo de Administración para que este, a su vez, proponga a la Junta General de Accionistas de BBVA, la reelección, como vocal del Consejo de Administración, de la Sra. Hedegaard, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejera independiente del Banco.

3. Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado, para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa aplicable, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, de la Sra. Hedegaard, para lo cual ha analizado su formación y experiencia profesional, como se recoge en su currículum que se adjunta como [Anexo](#), así como la actividad desarrollada en los órganos sociales de los que ha formado parte en los últimos años.

La Sra. Hedegaard cuenta con una extensa trayectoria profesional en el sector público y privado en Dinamarca y en la Unión Europea, habiendo ocupado cargos de máxima relevancia internacional, principalmente en los ámbitos de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

Cabe destacar que, tras desarrollar su carrera en los medios de comunicación, en 2004 fue nombrada Ministra de Medioambiente y Ministra para el Clima y la Energía de Dinamarca y, posteriormente, ocupó el cargo de Ministra de Cooperación Nórdica. En 2010 fue nombrada Comisaria Europea de Acción por el Clima y, vencido su mandato, pasó a ocupar el cargo de Presidenta del Foro de Servicio Público de Dinamarca (*Public Service Board*), hasta 2016.

Asimismo, la Sra. Hedegaard cuenta con amplios conocimientos y experiencia en el ámbito de la sostenibilidad, en el que ha ejercido responsabilidades muy relevantes a nivel internacional, destacando la experiencia de haber liderado las negociaciones para la adopción del Marco sobre Clima y Energía para 2030 en la Unión Europea, habiendo sido responsable además, como Comisaria Europea del ramo, de la estrategia a largo plazo de la Unión Europea para 2050, dirigida a que la Unión Europea alcance la neutralidad climática en 2050; así como de la posición de la Unión Europea en las negociaciones internacionales sobre el clima que se desarrollaron durante su mandato.

En la actualidad, la Sra. Hedegaard tiene posiciones en diversos organismos de gran relevancia dirigidos a impulsar la transición de las economías hacia la descarbonización, como Presidenta de la Mesa Redonda de la OCDE sobre Desarrollo Sostenible, Presidenta de la Misión de la Comisión Europea de Adaptación al Cambio Climático, incluyendo Cambio Social, miembro del Patronato de la Fundación Europea para el Clima, y miembro del consejo asesor sobre clima y medioambiente (*Climate and Environment Advisory Council*) del Banco Europeo de Inversiones (BEI), que tiene como cometido ayudar a esta institución a alcanzar sus objetivos de acción climática y sostenibilidad medioambiental.

Finalmente, destaca que la Sra. Hedegaard es actualmente miembro del Consejo de Administración de Danfoss A/S y asesora del consejo de Gazelle Wind Power Limited, empresas del ámbito industrial o de sectores que están contribuyendo a la descarbonización.

Desde su incorporación al Consejo de Administración de BBVA, en 2022, la Sra. Hedegaard ha demostrado que cuenta con un amplio conocimiento de la estrategia y entorno macroeconómico y regulatorio, así como el gobierno corporativo y sostenibilidad, desde las distintas perspectivas que son objeto de análisis por los órganos sociales, incluido por parte de la Comisión de Auditoría, de la que es miembro.

Así, destaca la contribución que ha venido realizando a los órganos sociales, desde su incorporación al Consejo, contribuyendo al refuerzo del conocimiento y análisis de la sostenibilidad por parte de los órganos sociales del Banco, materia considerada parte esencial de la estrategia del Banco; así como aportando también sus conocimientos y experiencia en el

ámbito institucional, su gran conocimiento del entorno público y privado internacional y sus extensos conocimientos en el ámbito regulatorio.

Asimismo, ha aportado su dedicación y disponibilidad a los órganos sociales, mostrando objetividad e independencia de criterio en los asuntos sometidos a la consideración de éstos a lo largo de los años; habiendo por ello contribuido al adecuado funcionamiento y ejercicio de las funciones de los órganos sociales.

Por otra parte, la Sra. Hedegaard tiene un elevado grado de conocimiento y de seguimiento de la cultura y los valores del Banco, lo que facilita su transmisión tanto a los ejecutivos del Grupo que tienen interacción con los órganos sociales como a las nuevas incorporaciones al propio Consejo de Administración.

Adicionalmente a lo anterior, la reelección de la Sra. Hedegaard como consejera independiente de BBVA contribuiría de manera directa a los objetivos establecidos en la Política de Selección, en particular, que (i) las mujeres representen, al menos, el 40% de los consejeros; (ii) el mantenimiento del perfil internacional del Consejo; y (iii) el número de consejeros independientes continúe siendo de dos tercios del total del Consejo, cumpliéndose por ello el objetivo de que estos representen, al menos, un 50% del total de consejeros del Banco.

Todo lo anterior resulta de especial importancia para el adecuado desempeño de las funciones de los órganos sociales en su toma de decisiones y de supervisión y control de la estrategia, negocios, actividades y riesgos del Banco.

4. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración ha considerado que D.^a Connie Hedegaard (i) cuenta con la idoneidad requerida para ser miembro del Consejo de Administración del Banco y, en particular, con competencia, experiencia y méritos, así como con los conocimientos adecuados, para el desempeño de sus funciones, contribuyendo a reforzar la idoneidad y diversidad de dicho órgano en su conjunto; y que (ii) ha desempeñado de forma satisfactoria su labor como vocal del Consejo de Administración de BBVA en los años en los que viene formando parte del Consejo de BBVA, habiendo contribuido de manera relevante al adecuado funcionamiento de los órganos sociales.

En consecuencia, teniendo en cuenta la propuesta emitida por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas del Banco, la reelección, como vocal del Consejo de Administración, de D.^a Connie Hedegaard, por el periodo estatutario de tres años, con la categoría de consejera independiente del Banco.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

* * *

Anexo: curriculum vitae

D.^a Connie Hedegaard Koksbang
Consejera

Nacida en 1960

Nacionalidad danesa

Master en Literatura e Historia en la Universidad de Copenhague

Trayectoria profesional:

- 1984-1990 Miembro del Parlamento de Dinamarca
- 1990-1994 Periodista en Berlingske Tidende en Dinamarca
- 1994-1998 Directora de DR Radio News
- 1998-2004 Presentadora en Deadline TV DR2, danesa
- 2004-2009 Ministra de Medioambiente y Ministra de Clima y Energía (Dinamarca)
- 2005-2007 Ministra de Cooperación Nórdica (Dinamarca)
- 2005-2009 Miembro del Parlamento de Dinamarca
- 2010-2014 Comisaria Europea de Acción por el Clima, Comisión Europea
- 2015-2016 Presidenta del Foro de Servicio Público de Dinamarca

Otras ocupaciones:

- 2015-2024 Presidenta del Patronato de la Fundación KR
- 2015-2024 Presidenta de CONCITO
- Desde 2015 Miembro del Patronato de la Fundación Europea para el Clima
- Desde 2015 Presidenta de la Mesa Redonda de la OCDE sobre Desarrollo Sostenible
- Desde 2016 Miembro del comité asesor de Sostenibilidad de Volkswagen
- Desde 2016 Consejera independiente de Danfoss A/S
- 2016-2022 Miembro del consejo de supervisión de Nordex SE
- Desde 2017 Presidenta del Consejo de la Universidad de Aarhus
- Desde 2019 Presidenta de la Misión de la Comisión Europea de Adaptación al Cambio Climático, incluyendo Cambio Social
- 2020-2023 Consejera no ejecutiva de Cadeler A/S
- Desde 2021 Miembro del consejo asesor sobre clima y medioambiente del Banco Europeo de Inversiones (BEI)
- Desde 2022 Asesora del consejo de Gazelle Wind Power Limited

Fue nombrada consejera de BBVA el 18 de marzo de 2022.